

intraspertible y resultando un déficit de
 seis mil seiscientas diez y nueve pesetas en
 cincuenta céntimos; la Comon cuenta para
 cubrirlo con el 15 p. 100 impuesto sobre cédulas
 personales y con 294112 pesetas que pueden en-
 trar en otras de ingresos extraordinarios e im-
 previstos; además proponer que continúe el
 derecho de matanza de vacunos que se calcula
 puede dar un total de 300 pesetas; quedando
 en los demás artículos y capítulos las mis-
 mas cantidades que en el anterior presupuesto.
 Con cuyos ingresos queda nivelado el presupe-
 sto, la Comon acuerda remitir el proyecto
 en cuestion a la Censura del Sr. Jefe Judicial para
 luego presentarlo a la aprobacion de la Com-
 paracion Municipal y en su dia a la Junta
 de asociados.

En este estado se levantó la sesion y
 firmaron los Srs de la Comon de que certi-
 fico.

El obispo de
 Vicente Zubizarri

Por J. Luis G. Cruz
 y por mi
 Asiduo Vila

Martin G. Lopez
 Estanislao Zetuen
 serio

Acta
 Gubern
 Consejo
 Barra de la

En el Pueblo de Quirico de Barra a veint
 y dos de abril de mil ochocientos setenta
 y nueve; Reunidos los Srs del ayuntamiento
 en sesion ordinaria y bajo la presidencia

Vila Perrote
Gruen
Vila Montan
Coll
Cotape
Terlo
Jelouch

del Sr. Alcalde D. Vicente Gubern que declaró
abierto aquella y leida el acta de la anterior
fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Negidor Judio
puso sobre la mesa el proyecto de presupuesto
ordinario que ha de regir durante el próxi-
mo ejercicio de 1879 à 1880 que la Comision res-
pectiva le presentó para su examen y censura
y habiendolo arreglado à las prescripciones lega-
les vigentes, propone al Ayuntamiento la aprobacion
del mismo.

Conseguida habiérta la discusion por capi-
tulos y luego salve su totalidad, fueron vota-
dos y aprobado el susodicho proyecto por un-
nanimidad, acordó el Ayuntamiento se convoca
à los Gtes Asociados, des pues de exponerse al
público por espacio de quince dias conforme à
lo prevenido por el artículo 116 de la Ley

Interiniendo otros asuntos de que tra-
tar se levanta la sesion firmando la presente
de que certifico.

El Alcalde
Vicente Gubern

Por el Sr. Vila
y por mi
Jose Zavadella

Por Felis Gruen y
por mi
Isidro Vila

Por Miguel Coll y
por mi
Margarita Torre

Por el Sr. Terlo
y por mi
Estanislao Jelouch

Acta

En el Quirico de Gurrusa à trece de